

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1213

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14 MARZO 2012, QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DE LA SRA ALCALDESA.-

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE VESTUARIO, CALZADO,

Y ART. PARA EL HOGAR.-

a nombre de COMERCIAL R Y C LTDA

RUT 76.255.496-8 ubicado en ANIBAL, PINTO N° 328 LOCAL 101

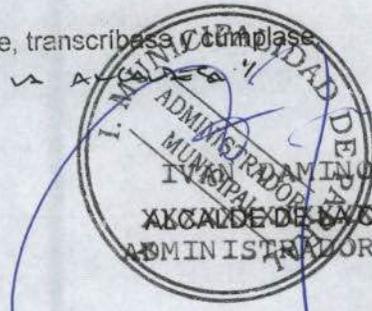
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.

= POR ORDEN DE LA ALCALDESA =


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ORIGINAL: SECRETARIA